

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 031

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en integración de las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Héctor García García
Vice- Presidente:	Eduardo Gaona Domínguez
Secretario:	Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Eduardo Leal Buenfil
VOCAL:	Adriana Paola Coronado Ramírez
Vocal:	Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal:	Alhinna Berenice Vargas García
Vocal:	Julio César Cantú González
Vocal:	Ivonne Liliana Álvarez García
Vocal:	María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Jessica Elodia Martínez Martínez

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	Jessica Elodia Martínez Martínez
Vice- Presidenta:	Itzel Soledad Castillo Almanza
Secretaria:	Elsa Escobedo Vázquez
Vocal:	Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	Nancy Aracely Olgún Díaz
Vocal:	Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Perla de los Ángeles Villarreal Valdez
Vocal:	María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Vocal:	María Guadalupe Guidi Kawas
Vocal:	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	Gabriela Govea López
Vice- Presidente:	Carlos Rafael Rodríguez Gómez
Secretario:	Daniel Omar González Garza
Vocal:	Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	Itzel Soledad Castillo Almanza
Vocal:	María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Amparo Lilia Olivares Castañeda
Vocal:	Ricardo Canavati Hadjópolos
Vocal:	Ana Isabel González González
Vocal:	Jessica Elodia Martínez Martínez
Vocal:	Tabita Ortiz Hernández

COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vice- Presidente:	José Filiberto Flores Elizondo
Secretaria:	Perla de los ángeles Villarreal Valdez
Vocal:	Adriana Paola Coronado Ramírez
Vocal:	Fernando Adame Doria
Vocal:	Mauro Guerra Villarreal
Vocal:	Jesús Homero Aguilar Hernández
Vocal:	Javier Caballero Gaona
Vocal:	Elsa Escobedo Vázquez
Vocal:	María Guadalupe Guidi Kawas
Vocal:	Carlos Rafael Rodríguez Gomez

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO